

Legislación Nacional

DECLARACIONES OFICIALES Ley 26.753 Declárase el 9 de marzo día del "Niño Heroico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí». Sancionada: Junio 27 de 2012. Promulgada: Julio 25 de 2012. El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1º Declárase el 9 de marzo de cada año el día del "Niño Heroico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí». ARTICULO 2º Invitar al Consejo Federal de Educación a incluir dicha fecha en los calendarios escolares de la República Argentina. ARTICULO 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE. REGISTRADO BAJO EL Nº 26.753 AMADO BOUDOU. JULIAN A. DOMINGUEZ. Juan H. Estrada. Gervasio Bozzano.